

R 25.434

# ORACION EVANGELICA,

Y PANEGIRICA FOLL 228-11

A LAS FESTIVAS, QVANTO PLAVSIBLES Aclamaciones, que por vn lustro de dias se consagraron à Christo Sacramentado, trasladado à su Nuevo Templo de la Encarnacion Mercenaria.

OBRA DEL EXCELENTISSIMO SEÑOR D. ANDRES Giron, dignissimo Arçobispo, y Señor de la Santa Apostolica, y Metropolitana Iglesia, y Ciudad de Santiago.

PREDICOSE EL TERCER DIA DEL LVSTRO, QVE con Magestuossa Pompa celebrò la muy Ilustre Vniuersidad.

DIXOLA

EL REVERENDISSIMO PADRE MAESTRO Fr. LVIS DE Bustamante, Maestro, y Predicador General de la Sagrada Religion de San Benito, Difinidor que fue, y Abad de los Reales Monasterios de San Salvador de Lerez, y San Martin de Santiago, Predicador de su Magestad, Catedratico de Prima de Santo Tomas en dicha Vniuersidad, y Examinador Sinodal del Arçobispado.

DEDICALA.

A nuestra Madre Soror Mariana del Niño Iesus. Comendadora, y à su Religiosissimo Monasterio de la Encarnacion Mercenaria Descalza.

CON LICENCIA.

En Santiago: Por Ansonio Frayx. Año 1684.

A NUESTRA MADRE, Y MI SEÑORA  
 Soror Mariana del Niño Iesus, y à su Reli-  
 giosissimo Monasterio de la En-  
 carnacion Mercenaria  
 Descalza.

*Nuestra Madre, y Señoras.*

*A. Zachar. cap  
 9. Vmū  
 germinās  
 Virgines  
 B. Qui  
 nascitur  
 inter li-  
 lia. Cant.  
 Cant. cap  
 2. V. 16  
 C. Chri-  
 solog No  
 uo liberta-  
 tis genere  
 nō est a-  
 missa ser-  
 uitus. sed  
 mutata,  
 de sepe  
 venditur  
 sui, nun-  
 quā suā  
 valeat ne-  
 gare ser-  
 uitatem.  
 D. Ter-  
 tulan.  
 E. Gen.  
 cap. 1.  
 Spiritus  
 Dñi fere-  
 batur su-  
 per quas*

**A**VIENDOME precisado las instancias de muchos para que diese à la estampa. la Oracion Panegirica, y Euangelica que prediquè à la Traslacion del Augustissimo Sacramento, à su nuevo Templo, que dedicò à Maria en el Misterio de la Encarnacion, el Excelentissimo Señor Don Andres Giron (de immortal memoria) en el dia tercero que mi insigne Vniuersidad Compostelana, celebrò con magestuossa pompa, me vi obligado à ponerle en manos de V. R. y de su obseruantissima Comunidad. Juzgandoia deuda precisa, y debido obsequio à las Esposas del Cordero, à cuya acliuidad fecunda se debe toda virginal pureza. *A.* Y así quien quisiere hallarle busquele entre azuzenas candidas. *B.* Y siendo este Religiosissimo Monasterio, Plantel sagrado del Mercenario Instituto, de su trage candido, se halla por sus soberanas asistencias executados pues todo està exhalandò deleytossas fragrancias de pureza. Es el Instituto Mercenario el que cò mas eficaz arraduiuo se grangea los agrados de este Diuino dueños pues cada dia con empeño sagrado se renteua, desatandose en suauissimos olores. Sentir fue de Chrisologo, que la seruidumbre religiosa era la mas noble Esclauitud; pues si la culpa nos hizo viles esclauos del Demonio, la gracia mudando de esclauitud, nos colocò à ser robles siervos de Dios. y confessandonos Mercenarios, es solicitar las mas soberanas complacencias: porque renouamos nuestra noble seruidumbre. *C.* Y no es Iman menos actiuo la descaltzes q̄ professans; pues es el testimonio mas claro del generoso desprendimiento, que en sus Esposas pretende el soberano Esposo, por el qual consiguen su apacible mansion en sus corazones. No solo la pureza de los cristales se merecieron las

las assistencias del Diuino amor por puros, sino por generosamente desprendidos. Carroza hizo este soberano Esposo, de las aguas à los primeros passos que diò el mundo, y si aueriguamos la causa Tertuliano dixo, *D.* Que por ser de pureza apacible, gustosamente agradable. Y yo dixera tambien, que por desprendidas; pues apenas se les notifica que se aparten de la tierra, *E.* Y se retiren, quando manifestaron su mayor desprendimiento, en la sequedad que dexaron en la tierra, advertiendonos el sagrado Texto que quedò tan seca, que ni vna gota de agua quedò en ella. *F.* Ocupauan las aguas todo el vacio de la tierra, y assi que se les intima que se retiren obedecen, testificando la sequedad con que queda su generoso desprendimiento. Todos estos motivos empeñaron mi afecto, y me precisaron à poner en manos de V.R. y de su Religiosissima Comunidad este Panegirico.

Bien pudiera embàrçarme el cõsiderar bueluo à renovar el sentimiento de la perdida de su Excelentissimo Fùdador, la qual debemos llorar todos; pues todos perdimos vn dichado glorioso de todas las virtudes, que es lo que le pareció à San Geronimo *G.* Digno de llorarse en la muerte de Blesila; pues en su muerte tuuierò fin las virtudes todas. El te rezelo pudiera detener mi obsequioso rendimientos; pues quando deuiera tẽplar à V. RR. en su dolor, se le aumento con el recuerdo. Si bien que me persuado no avrà hecho pausa en sus coraçones la pena; pues afuer de virgines enclaustradas, imitarán à las que retiradas en el Templo; llorauan la perdida de aquel tan piadoso, quanto generoso Rey Iosias, *H.* Lamentaciones tristes, endechas lugubres la pureza enclaustrada repetia, y si para templador de su pena juzgò vn Autor graue, que Ieremias dispuso vnas suaues endechas, en las quales elogiaua sus singulares virtudes, y estudio en los cuitos mas sagrados. *I.* Pongan pues V. RR. entredicho al dolor, aya cessacio en el llanto, que la memoria de las singulares virtudes, desvelos en los Diuinos cultos de nuestro Excelentissimo Principe, las veneraciones que solicitò al Auguillissimo Sacramento, verdadero imitador de Iosias en las veneraciones de el Phise, viuo diseño de Dios Sacramentado, deben seruir de templador à su justificada pena, y pues en su muerte fueron sobradas las demonstraciones del llanto: halle ya aliuio en la dulcissima

*F. Congregatur in locum vnum, & aspersione. etc. etc. etc.*

*G. San Geronimo abbas Blesila. In vnius morte defecere Virtutes.*

*2. Paralipomen. cap 21.*

*H. Cantatrices lamentationes super Iosiam repleant.*

*I. 4 Reg. Lamentationes habebunt in laudem & glor.*

*Iosia canebantur cum suauissima recordatione eius fame & glorie.*

*Cornel.º à Lapide in capit.*

*4. Ecl.*

*K. In Vo  
ce exul-  
tationis  
resonent  
epulentes  
in mensa  
Domini.* sima memoria de sus virtudes. Y pues han logrado ya el ver colocado a su Esposo en tan decorosas Aras: sean gloriosos Iubilos los que hasta aqui fueron lugubres threnos. Pues ya, no à threnos, si à gloriosos Iubilos nos combida Dios Sacramentado. K. Y admita su agrado esta corta oferta, que con rendido afecto pongo en manos de V. R. y de su santa Comunidad, à quien de nuestro Señor mucho de su amor, y gracia. Amen.

N. M. Comendadora, y Religiosissimo Monasterio  
B. L. M. de V. RR. Su mas afecto seruidor, y Capellán;  
*Fr. Luis de Bustamante.*

*APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. IOAN DE TORRES  
Maestro general de la Religion de San Benito, Catedratico de Prima en la Vni-  
uersidad de Santiago, Catficador de la Suprema y General Inquisicion,  
y Examinador Synodal del Arçobispado de Santiago.*

**P**OR orden, y comission de nuestro Reuerendissimo Padre el Maestro Fr. Joseph de Zañartu, general de la Congregacion de S. Benito de España, è Inglaterra, &c. y del Claustro de la Vniuersidad de Salamanca, he leído vna Oracion Panegirica, y Euangelica predicada en el tercer dia: que celebrò la Ilustriissima Vniuersidad de Santiago, à la dedicacion, y traslacion del Augustissimo Sacramento, en el nuevo Templo de la Encarnacion Mercenaria, por el Reuerendo Padre Maestro Fr. Luis de Bustamante, Maestro, y Predicador general de nuestra Sagrada Religion, Abad que ha sido de las Abadias de San Salvador de Lerez, y S. Martin el Real de Santiago, y Definidor de dicha Religion, y Predicador de su Magestad, y Catedratico de Santo Tomas en dicha Vniuersidad. y su Decano en Sagrada Teologia, y Examinador Synodal del Arçobispado de Santiago. Y aunque è el Sermon, fue con tanta dulzura de espiritu, que ella bastara, quando no fuera el precepto, para acelerar mi puntualidad en la lectura, que fue lo que le sucediò al discreto Seneca *Epist. 45.* Cordoues con vn libro de su amigo Lucillo: *Tanto autem dulcedine me tenuit, vt illum sine vlla dilatione perlegerim.* Y aunque bastara para la aprobacion el comun aplauso de los oyentes, que se componia de lo mas docto, y noble deste Revro, haziendose todos lenguas en su alabanza, como dixo Ambrosio: *Quest lib de Virgi ueritas tan illustre, que para Predicador de M Ms; auia*

auia puesto los ojos en vn Maestro de Predicadores, y lo  
 es igualmente en la Catedra, y en el Pulpito, siendo en en  
 trambas facultades el braço derecho de esta Vniuersidad  
*Iudit 3. Vtraque manu pro dextera Vicatur,* juntando en sus discursos  
 no menos eficacia en persuadir à la virtud para los  
 Predicadores, que delgadeza en discurrir, y probar para los Teologos  
 retratando esto mismo el Autor en sus conceptos tan al viuo, que dan  
 vifos de original animado (siendo dibujo muerto de los conceptos la  
 pluma) tomo me lastima que no se pueda imprimir el espiritu del Ora-  
 dor, en que sobrefale mas realzado su Magisterio: *Magisterium Virtu-  
 tis impleuit* para que assi fuera conocido el Autor, co-  
 mo merece y con mas vtilidad de la que manifiesta en  
*S. Ambrosio lib. 1. de Vir gin b.* sus escritos. Dolor que en otro caso semejante lastima  
*Chrysost. in Epist. Pauli.* na el corazon de Chrysostomo: *Doleo & molestè fero  
 quod virum hunc non omnes. sicut par est cognoscant* y assi toyo  
 de parecer no solo que se puede, sino es que se deve im-  
 primir por el Orador, por la Oracion, y por el obiero,  
 pues con esto logran los entendidos que admirar, que considerar los  
 Doctos, y todos à quien seguir. Assi lo fiere, Salbo, &c. En S. Mar-  
 tin el Real de Santiago à 8. de Abril de 1684. años.

*Fr. Ioan de Torres.*

### LICENCIA DE LA RELIGION,

**N**OS el Maestro Fr. Joseph de Zañartu, General de la Congre-  
 gacion de S. Benito de España, & c. y del Claustro de la  
 Vniuersidad de Salamanca. Por la presente damos nuestra  
 comission en forma al Padre Maestro Fr. Ioan de Torres,  
 Maestro general de nuestra Sagrada Religion, y Catedratico de Prima  
 de la Vniuersidad de Saniago, para que vea y apruebe vn Sermon,  
 que el Padre Maestro Fr. Luis de Bustamante. Catedratico de Santo  
 Tomas de dicha Vniuersidad, y Predicador de su Magestad, predicò  
 en la Traslacion, y Dedicacion del Religiosissimo Monasterio de las  
 Mercenrias Descalças de dicha Ciudad de Santiago. Y visto, y apro-  
 bado el Sermon por dicho Padre Maestro Fr. Ioan de Torres, damos  
 nuestra facultad, y licencia al Padre Maestro Fr. Luis de Bustamante,  
 para que sin nuevo pedimento lo pueda dar à la estampa. Dada en nues-  
 tro Monasterio de S. Millan de la Cogolla à 13. del mes de Diziem-  
 bre de 1683.

*El General de San Benito.*

Por mandado de su Reuerendissima.

*Fr. Diego Ruyz,*

APRO-

*Aprobacion del R. P. Fr. Lorenzo de la Barrera y Quiros, Lector Jubilado en el Real Conuento de S. Francisco de Salamanca, Calificador del Santo Oficio, Padre Ex Distinguido de la santa Provincia de Santiago y su Coronada, Comissario de la Nacion del Reyno de Galicia, y Guardian de nuestro P. S. Francisco de Santiago.*

**N**O parece sino que el Señor Doctor D Domingo Pernas y Mo dia, meritissimo Fiscal de el Santo Tribunal de la Inqui- sicion de Granada, Prouisor, y Vicario general de este Ar- gobispado, para remitir à mis manos, à mi estimacion, y à mi sentencia este Sermon, que predicò el Reuerendissimo P. M. Fr. Luis de Bustamante, Predicador general de la Inclita Benedictina fami- lia, y de la Magestad Catolica de nuestro Rey, y Señor, dos vezes eli- gido, y nombrado, Catedratico perpetuo de Prima de Santo Tomas, Maestro, y Decano de la siempre celebre Vniuersidad de Composte- la, meritissimo Abad que ha sido de su gran, y Real Conuento de San Martinde esta Ciudad, &c. En la festiua traslacion del Santissimo Sa- cramento, y dedicacion del sumptuoso, y magnifico Templo de Reli- giosas Madres, y hijas Recoletas del glorioso S. Pedro Nolasco (que à esta nobilissima Ciudad de Còpostela aumenta sus grandezas) fabrica- ñ mas, q̃ las lineas, y manos de los Artifices executò el feruoroso zelo la inexhaustible liberalidad, y afectuosa sollicitud de aquel ilustre He- roe, Excelentissimo Principe, y Señor Don Andres Giron, de inmor- tal, y gloriosa memoria (que mejor siglo gozò) Capitan general de este Inuictissimo, y fidelissimo Reyno de Galicia, y dignissimo Ar- gobispo desta Ciudad, en nada menor que en la alabarça: mayor em- pero en la ardiente caridad con los pobres, que el grande Alexandro, y muy semejante à Iuan el Elemosinario, y en lo moderno, al glorio- so Santo Tomas de Villanueva; epitecto que le diò vn gran Ministro en presencia del Rey nuestro Señor (que Dios prospere) en estas pala- bras. *Tenga V. Magestad entendi lo que el Ar. gobispo Giron en dar limosna, es el Santo Tomas de Villanueva de estos tiempos: pero aun mejor lo dicen vnas palabras de la vida de San Pedro Damiano: Circa miseri Cap. 17. cordia quæque opera qualis, quantumque fuerit quis digne loquatur? Qui sane in eis, nisi ar. in studio propensior? Qui inuestigandis nu. ijs, in reficiendis gen. ijs, in visitandis agris promissor ille potuit esse vn- quam? Ab istis namque operibus nula pene die vacabit: oprimido de la concision, y breuedad de vna aprobacion, suspendo la pluma en este a sumpto, aun que cortiera gustosa en sus elogios, así por obliga- cion, como por experiencia, mas aunque yo calle, hablarà las piedras deste*

de este Cóuento, de quienes fue tã insigne bienhechor: *Lapides clamabunt.*  
Digo que no parece sino, que el Señor D. Domingo oyò las voces de  
mis deseos en remitirme este Panegirico ( mejor dixera Magistral, y  
primorosa idea del pulpito ) poroue deste que experimentè en esta  
Ciudad ( y pudiera en la Corte, Sevilla, Valencia, y las mas principa-  
les Ciudades de España ) el espiritu elegante, y feruoroso de tan gran  
Maestro en Teologia Escolastica, y tan insigne Orador en la Positiua,  
ardian, y clamauan por boluer à refrescar aquel sabor que dexaron en  
la memoria los Nectares de 'eytables de sus discursos; propria labor  
de las bebidas gratamente dulzes en la suauidad del deseo. prender el  
gusto a segundarias. Nada saben hazer los Hijos de la Sagrada Reli-  
gionde mi glorioso Padre, y Patriarca de las Religiones San Benito,  
que no sea heroyco. Fue siempre esta esclarecida Religion vna fe-  
cuada de Santos ( muy deminuto procede quien solo le quenta cin-  
quenta y cinco mil y quinientos quando es cierto, que si huiera de re-  
zar de todos esta Sagrada Religión, no tiene el año dias para darles vez,  
aunq̄ entrassen en cada vno à millares: quadra dole con toda propie-  
dad lo que de los Bienauenturados ponderaua S. Iuar: *Vidi turbam ma-  
gnam quam de numera e nemo poterat* ) mineral fertilissimo de letras, y  
fabidurias de D. ctos, y ardientes O:adores, de Escriptores insignes en  
todas facultades ( cuya numerosidad grande, no acierta quien la estre-  
cha a la corta classe de quize mil quando son innumerables ) taller  
inmenso, en donde se labraron innumerables Centros Reales, y Impe-  
riales ( que otra nobleza inferior no cabe en el guarismo ) para decoro  
so lustre: y glorioso timbre de este mejor libano de la Iglesia: cuya Su-  
prema Cabeça, y Pontificia Thíara, fue por muchos siglos, como he-  
reditaria en esta incomparable Religion. Conocido el arbol ( aunque  
solo como *exungue leo* ] no se admirará la noticia de tan generoso  
fruto: porque en sentencia de Christo Señor: *Arbor bona bonos fructus  
facit.* Solo me admira à mi el glorioso acierto conque el Orador Her-  
mano, à vn tiempo circunstancias al parecer tan distintas, como son  
Dedicacion de Templo, Encarnacion del Diuino Verbo, Traslacion  
del Santissimo. Recomendacion del Excelentissimo Fundador, Me-  
moria de tan Religiosas Madres &c. Y esto con tan curioso lezo, que  
parece en su eloquencia vn solo assunto: y todo con estilo ingenio-  
so, graue, y erudito, sin dexar à ninguna que xosa. siguiendo la enseñan-  
za de Salbiano, que manda ponderarlas todas: *Colla etiam circumstantias  
facili.* pero que me admiro si es cada linea vna admiracion, y toda mila-  
gro. Y es corto el juntar en vno la amenidad de las flores de la eloquen-  
cia con los frutos de la enseñanza? Los Oradores del tiempo lo repu-  
tan

an mas que por difícil, por imposible. Aun de vn grande Orador lo ponderan San Enodio: *Pulchra sunt quae scribis, sed ego plus amo fortia, redimta sunt floribus, sed poma plus dilige.*

Mas en este Panegirico, con admiracion grande, todo se halla, aliño, fundamento, gala, erudicion, deleyte, y doctrina. Con que no parecerá temeridad el dezir, que en el se halla profundidad de Geronimo, agudeza de Agustino, discrecion de Ambrosio, moralidad de Gregorio el grande, Teologia del Nazianzeno, afluencia de Chrysostomo, dulzura de Bernardo, y nouedad de Chrysologo. Leale el mas escrupuloso, y verá si en el halla, el Docto profundidades, el ingenioso subtilizas, el Retorico muy ajustadas claufulas, enseñanzas el politico, el virtuoso sanas, y Catolicas doctrinas, y todos luz que tiene hasta en su nombre: *Ludobius quasi lacum d' mans*, Luys quiere dezir, como Ethimologiza Claudio Rota, sol que franquea hermosos rayos de luz. No ay pues que formidar la censura, pues en la opinion de su dueño, se tiene la calificacion: co: que parece está de mas la mia. Y mas quando la mas segura consiste en lo que por si manifesta la misma obra. No me crean à mi, oygan al siempre grande Agustino: *Gustet, & Videat, vnum pro multis fama loquatur opus*: pero no obstante cumpliendo con la ceremonia de Calificador, digo, que en todo este Sermon, no ay proposicion que disuene à las christianas doctrinas, ni silaba que no esté segun los preceptos de la eloquencia, y todas son lineas puras, sencillas, y Catolicas, dignissimo de imprimirse en laminas de oro, ò de diamante, hablando en frase de Canisio: *Dignum equidem pro aureis apicibus describat*, y de que salga à luz à ser aprouechamiento de costumbres, y enseñanza de Ora lores, es mi corto parecer. *Saluo meliori, &c.* En este Conuento de N. P. S. Francisco de Santiago, Abril 17. de 1684.

*Fr. Lorenzo de la Barrera.*

### LICENCIA DEL ORDINARIO.

**D**IO licencia el Ordinario de la Ciudad de Santiago, y su Arçobif pado para que se pueda imprimir este Sermon que el Reuerendissimo P. M. Fr. Luis de Bustamante predicò en la Traslacion del Augusto Sacramento, y Dedicacion del Templo de la Encarnacion Mercenaria desta dicha Ciudad, como mas largamente consta de su original. Santiago. Abril 18. de 1684.

SALV.

# SALVACION ANGELICA.

*Zachèè festinans descende, quia hodie in domo tua oportet  
me manere. Hodie domui huic salus à Deo facta est.*

Lucx Cap. 19.



Oy circunstancia en este Sagrado lustro de dias, que no haga plausibles estos decorosos festejos. Celebrase vna Dedicacion de Templo à Maria, en memoria del Soberano Misterio de la Encarnacion: vna Traslacion de Christo Sacramentado; siendo empeño forzoso el que todos festejen estos dias; y siendo los de la Dedicacion del Templo dias de luzes, *dies luminum* (así los llama Laurencio Beyerline en su Teatro) quien duda que todos los Astros avian de comprometer, ò por mejor decir, mancomunarse para esta celebridad. Es el Sol el primer Astro de quien los demas participan lo lucido; y siendo esta Apostolica Metropoli la que mejor imita al Sol, preciso era fuesse la primera en los lucimientos: abrió el camino à estas celebridades, tomando por su quenta el trasladar à Dios Sacramentado de las estrechezas en que se hallaua; à los dilatados espacios de que oy goza, empenándose despues de tan lucida ostentacion en los festejos mas plausibles del dia siguiente; primero en la celebridad. Pero que mucho sies Sol, de quiẽ dixo el Rey Theodorico, y lo obseruò de mi Casiodoro: *Sane Solis consuetudine astimandus; qui licet susceptum diem peragat, a'cerum in eadem gratia clarius illustrat.* A la tarde festiua de su Traslacion añadió lo ostentoso del dia primero en la celebridad: no dixe bien tarde, pues lo sobrefaliente de las luzes la hermoseò tanto, que à imitacion del Soberano Artifice diò principio

*In thea-  
tr. Nic  
hum. Ver  
bo Dedi-  
cacio.*

*Casiodor.  
lib. 1. Va  
riarum.  
Epist. 13*

Genes. 1

2  
pio à lo magestuoso del dia con los lucimientos de la tarde, *Vespere, & mane dies unus.*

Siguioffe la Luna à los festejos, en que sobrefaliò lo Noble, y lustre desta mas leal Ciudad Compostelana, comprometiendo en sus Senadores lo plausible del segundo dia. Ya sabe el verfado en letras humanas, que en la Luna està significada la nobleza, para darnos à entender Ioan lo illustre de la Ig'lesia representada en aquella àdmirable muger, que aduirtió en su Apocalipsi, la atendiò Calzada de la Luna, *& Luna sub pedibus eius.* Diuifa propia de los Nobles, como lo aduirtió Alexandro ab Alexandro: *Lunulas gestabant in pedibus pro calceamentis, y dà la razon: quippe in calceamentis Senatorum Lunam adscripsisse, quo tunc Senatorum continebatur amplissimum nobilitatis testimonium.* Con justa razon; pues esta Nobilissima Ciudad Compostelana siguiò los passos al Sol, como Luna hermosa sobrefaliendo lucida en los aplausos del dia segundo. Tocole el dia tercero à esta Athenas Compostelana, celebrando glorias de Dios Sacramentado en este nuevo Templo, y Casa que edificò la sabiduria de aquel Principe digno de que se eternize su memoria en nuestros corazones: y siendo su timbre, y blason cinco Estrellas, que le siruende diuifa, siendo vn lustro de dias, el que se consagra à estas festiuas aclamaciones; era preciso que siguiendo los passos al Sol, y à la Luna, sobrefallessen sus resplandores en estos decorosos festejos: y siendo cinco los dias, y este el numero de las Estrellas, parece que à ninguno puede faltar buena Estrella.

Apocali.  
ps.  
Alex.  
ab Alex.  
xã i. lib.  
5 Genea.  
log. cap.  
8.

El blasõ  
de la Vn.  
uersidad  
de San-  
tiago son  
cinco Es-  
trellas.

Genes. 1.  
Peñafiel  
infr.  
Album.  
Juan Es-  
sf. Peña

Ni fuera razon que los Astros racionales faltasen à estos Cultos, y à estas reuerentes veneraciones; pues siendo Traslacion de este Diuino Sol Sacramentado, dedicacion de Templo à Maria en eterna memoria de la Encarnacion del Verbo; con mas razon le tocaba su celebridad à las lucidas Antorchas desta Compostelana Athenas.

Al quarto dia criò Dios las Estrellas para dar à entender, que à los quatro mil años de la Creacion del mundo auia de encarnar el Diuino Verbo, y no faltò quien pefasse, que en los Astros se llegò à diseñar lo arcano deste Misterio. Así lo dieron à entender Albumasar en su introduçion astronomico, y Juan Estoferino sobre la esfera de

Pre-

Proclo; afsientan que en las Estrellas que componen el signo de *Virgen*, que son cinco: porque solo de cinco letras se compone, correspondiendo à cada letra vna Estrella [ que alguna vez auian de tener estrella las letras) todas estas Estrellas forman vna Imagen de vna purissima Virgen, que en lengua Griega se llama *Adremedepha*, y en la Perlica, *Dardama*, que es lo mismo que Virgen candidissima. Reparala en vn Trono Magestuoso con vnas espigas de trigo en la mano, y vn niño en sus braços libando el nectar de sus virgineos pechos: de aqui tuuo motiuo esta sagrada Astrologia para inferir el soberano Misterio de la Encarnacion, à la hermosura de los Astros debió la antigüedad este discurso, y si padeciò nota de fabuloso, oy se halla Christianando en este nuevo Templo, donde tenemos à Dios Sacramentado, y à Maria en esse magestuoso trono, à quien estas racionales antorchas reuerentes veneran. y con magestuosa pompa publican del Misterio de la Encarnacion lo sagrado: cinco son las Estrellas, y cinco los dias, que componen este plausible lustro de Oradores, y siendo los Astros que mejor dibujan el lucimiento de Doctores, y Maestros, como lo assegurò Daniel, *qui erudiunt multos erunt velut stella in perpetuas æternitates*. Teniendo por timbre, y blason los Maestros, y Doctores de esta Vniuersidad Compostelana las cinco Estrellas en su diuisa, no fuera dispensable faltassen en estas decorosas aclamaciones, ò ya para manifestar lo que magestuosamente se celebra, ò para que no se hallen sin estrella los Oradores que la aplauden.

Cinco con especialidad fueron los que celebraron festiuos dedicaciones de Altar, ò Templo; Aaron y Moyses dedicaron à Dios el Tabernaculo; Salomon el magnifico Templo de Ierusalen; Estras la reedificacion de esse mismo Templo, executada por Zorobabel Dique de Iudea, y Iudas Machabeo la renouacion. Hasta en los dias huuo misteriosa correspondencia; pues si à Aaron por Sumo Sacerdote, le tocò el primer lugar, el primero le tocò al Ilustrissimo Cavildo de esta Apostolica Metropoli; y si en Moyses, q̄ fue el segundo, està significado el estado secular, muy de iusticia se le debió el dia à la nobilissima, y mas leal Ciudad de Compostela. Fue Salomon el tercero, à quien por Sabio, y Do-

*fol. 5.  
edad, cp.  
4. §. 18  
fol. 233.  
C. 2.  
Virgo  
quinque  
lucetis  
gaudet.*

*Dan. cp.*

4  
O se le deuieron los mas gloriosos aplausos en la dedicacion de su Templo, y siendo tercero en el orden, no auia de faltar esta correspondencia à la Comunidad de los Sabios, y Doctos, que forman esta Athenas Compostelana. Fue el quarto Eldras, que es lo mismo que *Adiutor* conque fue precisa obligacion en los hijos de Nolasco esmerarse en estos obsequios: pues fue el coadjutor de Christo, siendo Redemptor de penas, si Christo lo fue de culpas. Coronò Iudas Macabeo las dedicaciones todas renouando el Templo, y erigiendo nuevo Altar, impelido del mayor zelo de la honra de Dios. Corone, pues, este Sagrado lustro de dias el Santo Tribunal de la Fè, cuyo zeloso empeño solo es mirar por la mayor exaltacion de la Iglesia, y mayor gloria de la Magestad Soberana de nuestro Dios. Todos estos son los que celebran glorias de Dios trasladado en este Sacramento à este nuevo Templo, y Casa de la Encarnacion: todos hazen plausibles estas veneraciones, aunque entre todos parece que quien mas las manifiesta son los Astros de esta Athenas Compostelana.

*Psalm. 8*  
*Verf. 2.*

O Señor, que admirable sois en vuestras obras! He las mirado todas con atencion, y me la han robado toda la Luna, y las Estrellas: *quam admirabile est nomen tuum in vniuersa terra, quoniam videbo caelos tuos, Lunam, & Stellas que tu fundasti.* He mirado estos rayos de luzes, que echasteis en esse celeste globo, y solo me ha debido la atencion la Luna, y las Estrellas: y el Sol donde le dexais Profeta Rey? El Sol haze classe aparte, lo que he reparado es en la Luna, y las Estrellas. Miren en vna noche despejada, quien haze sobrefalir lucida à la Luna, es el resplandor de los Astros: sobrefalga lucidas las Estrellas, que essa será la mayor celebridad de la Luna. Sea la Luna la Iglesia, que la asistencia de estos luzeros, hazen mas gloriosa oy su Dedicacion, ò sea la Luna Maria, que oy, y siempre la confesaremos llena de los resplandores de la gracia de que necessito. AVE MARIA.

# T H E M A:

*Zacheè festinans descende, quia hodie in domo tua oportet  
me manere. Luc. Cap. 19.*

*Qui manducat hunc panem vivet in aeternum.  
Ioann. Cap. 6.*

**O**MNIPOTENTE, y Amante Dios (Principe de Cielo, y Tierra) Omnipotente, buelvo à dezir, y Amante Dios, pues nolo fuerais sino blasonarais de Amante, y Omnipotente; permitidle à mi Religioso atreuimiento, os haga vna pregunta, que deseo conocer las arcanidades de vuestra Omnipotencia. Decidme pues, Señor, necesitais acaso de los caudales humanos para blasonar de Poderoso? El Real Profeta me responde que nõ. *Deus meus est in, quoniam bonorum meorum non eges.* Sois Dios, y sois Señor, y esta es la razon para que no mendigueis las cortedades del hombre. Pues como oy haziendo alarde de vuestro poder, manifestais el necessitar? No reparo en que obligueis à Zacheo à que acelerando el passo descienda del Arbol à donde le puso su mansioso ardíd, para lograr de vuestra vista lo agradable. Ya sè que me dize mi Ilustrissimo Paense, que fue emulacion amorosa de ver que primero ascendiesse al Arbol el que auia de ser redimido, que el Redentor. *Emula pietas quasi Verecundata erubuit quod prius saluandus, quam saluator ascendere.* Pues por esta causa dize S. Zenon, detuuiстеis tambien el braço à Habrahan: *In hoc sacrificio solus Deus doluit qui aliam victimam preparabat.* Que si Isaac era viua copia, y diseño de Christo, que auia de morir por los hombres, no fuera bien que primero se executasse el golpe en la copia, que en el original.

Estoy bien, Señor, en estas priessas conque mandais bajar à Zacheo del arbol: solo no puedo entender la causal que dais para descenso tan acelerado. *Quia hodie in domo tua oportet*

*Psalm. :  
15. Vers  
1.*

*Paense,  
in Iudi-  
th. cap. 7.  
señ. 12.  
fol. 366.  
S. Zenon  
de sacrifi-  
cio Abra-  
ha.*

*Lucæ su-  
pra.*

*oportet me manere*, importame q̄baves Zacheo; porque quie-  
ro que me preneegas tu casa, para hauitacion gloriosa, fija,  
y permanente. Que es esto Señor? Que ha de ser dize vn Do-  
cto Lusitano, que gusta Dios haga de su casa Templo, para  
franquear liberal sus piedades, *at vero in domo Zachaei in*  
*qua signifi auatur Ecclesia Deo dicata, ibi manet, & perseverat,*  
*ecce enim vobiscum sum usque ad consumationem saeculi.* De  
suerte que la Casa de Zacheo se dedica para los descansos  
de Dios? Si. Pues mas se aumenta mi duda, mayormente  
si atiende à lo que nuestra Madre la Iglesia me aduierte en  
la primera celebridad del Templo que se os dedica. Todo  
es empeñar vuestro poder, todo es solicitar el que sobre-  
falga vuestra Omnipotencia; pues como dezis que os im-  
porta? Quando el necessitar hizo maridaje con el poder?  
Nunca vió la cara à la necesidad el poderoso; pues como  
se compadece poderoso, y necesitado? Oygamos à nuestra  
Madre la Iglesia en la primera oracion de la dedicacion  
del Templo. *Deus qui inuisibiliter omnia continet, & eamem*  
*pro salute generis humani signa tua potentia visibiliter ostendis*  
*Templum hoc potentia tuae in habitationis illustra.* Por vuestra  
immensidad Señor lo llenais todo, y aunque la cortedad de  
nuestra vista no lo alcanza à ver por recondito: no obsta-  
nte Catolicamente lo confessamos; sabemos que en orden  
al reparo del Linaje humano auéis dado sobradas mues-  
tras de vuestro poder: pues como assi? Quando todo es  
ostentaros Poderoso, vos mismo os confesais necesita-  
do? *Hodie in domo tua oportet me manere.* Y con especialidad  
quereis que sea este dia para hazer alarde de vuestra Omni-  
potencia? Si; porque mi amor me empeña el dia de oy à  
franquearme liberal con los hombres; porque el dia que se  
me dedica nueuo Templo, esse es mi dia.

Y pregunto. Señor, todos los demas no son vuestros?  
No se que me diga dize Chrisologo: solo se que vna hora  
referuó para si, y tambien vn dia vnicamente le quenta por  
suyo. La hora fue la de redimir, *sciens quia venit hora eius*, el  
dia es en el que hà de reindenciar: *haec est magna, & sola*  
*Christi misericordia, quia iudicium in vnum aeternae, cernat sibi*  
*cum totum tempus homini ad poenitentiae deputat ista inducias.* Es  
assi: pero tambien quiere Dios este dia para su descanso;  
por-

*Silbeyra*  
*in Cap.*  
*19. Luc.*

*In dedi-*  
*catione*  
*Ecclesiae*  
*orat. 1.*

*Luc. sup.*

*S. Pedro*  
*Chrisol.*  
*Serm. 42*  
*prop. med*

porque solo descansa quando beneficia; y como edificarle Templos es empeñar su poder para defahogo de su liberalidad, dize el amor, este solo es mi dia; pues en el logro el poderme comunicar: porque el mejor dia para Dios es en el que puede defahogarse en piedades.

Concluyó sus obras Dios en el dia septimo, y en esse mismo dia dize tuvo su mayor aliuio. *Requieuit Deus die septimo ab omni opere quod parauit*; pues que, fatigose acaso el Soberano Artifice en la tarea de los seis dias? Ya se ve que no; pues vna palabra sola le hizo el gásto en toda la Fabrica del Orbe; pues como dize que descansa, y esse dia le santifica, y llena de bendiciones? *Et benedixit diei septimo, & sanctificauit illum*, que grãde San Abrosio! *Habens cui peccata dimitteret requieuit*. Tuuo Dios à quien hazer bien, y dia en que Dios puede ostentar sus piedades es el dia de sus mas gustosos aliuios. Y es el caso: criò Dios essas inteligencias superiores desgraciaronsele muchas cerrandole las puerras por su inflexibilidad para poder repararlas: cria al sexto dia al hombre por lo flexible reparable, y como en el halla en quien poder emplear las liberalidades de su amor, haziendo offeracion de su poder, como esse dia està dedicado para fauorecerle, esse es el suyo: porque en el se puede comunicar. *Habens cui peccata dimitteret*.

Pues no solo se queda aqui lo glorioso deste dia, que ay vna circunstancia que le haze del todo plausible reparese que todos los demas de la creacion tuuieron tarde, y mañana, *Vespere, & mane dies vnus*, pero el dia en que Dios tiene su descanso: el dia que para ti le dedica no se hallarà que tenga tarde, todo es lucido: porque si la tarde, como dize Chrisologo, es madre de las sombras, *Vespera mater nobis*. Logrando Dios en esse dia su mayor descanso, pues asegura el poderse comunicar piadoso, no ha de auer sombras que empañen sus mas lucidos resplandores. O Athenas Compostelana, como con tus racionales Estrellas obligas à que este dia sobresalga en sus lucimientos! Que si es el mas gustoso para Dios por dedicarle este nuevo Templo, siendo la mejor alhaja las antorchas que puso en el sumptuoso que le fabricò Salomon, y en ellas, como vimos, están simbolizados los Doctores, no era justo faltasse essa

*Genesis,*  
*cap. 1.*

*Genesis*  
*ibi San*  
*Ambr.*

*Genesis*  
*ibi.*

*S. Petr.*  
*Chrisol.*  
*Serm.*

*3. Reg.*  
*Cap.*

*cir.*

circunstancia para que se conociessen deste dia los aplausos. Y si en el dia que Dios manifiesta sus piedades logra su mayor gusto, en este vendrà à lograrle con mayor excessos pues en el manifiesta su amor los mas crecidos fauores.

*Luca. vi  
supra.*

*Hodie in domo tua oportet me manere*, dedicame tu Casa Zacheo, consagramela en Templo, porque es empeño de mi amor hazer ostentacion del poder, y teniendo Templo en que descansar, se desahogará el pecho franqueando liberal mis mayores beneficiencias. Viose con claridad en el vanquere, que en casa de Zacheo ostenta, sombra de esse Eu carístico sustentos; quiero, como si dixera Dios, viendome con Templo dedicado à mi grandeza, trasladarme à el Sacramento: este dia es el que me importa, este gusto que sea unicamente mio; pues solo el dia en que se desahoga mi liberalidad, y salgo como de estrechez, es el dia de mi mayor aprecio.

Individuemos mas este pensamiento: hallauase Dios Sacramentado en las estrechez de esta Casa. Dedicarle Templos segun el comun sentir de Padres, fue para comunicar sus misericordias: padecia su poder ahogos en la cordedad del domicilio que ocupaua, de acole este Templo la magnificencia de aquel Excelentísimo Principe à fin de que saliese à mas espaciosas veneraciones: y así este dia con toda propiedad es de Dios: porque de la cordedad de vn sitio como el que ocupaua su grandeza, le trasladan Sacramento à la amplitud de esse Altar.

*Ioann.  
cap. 8.*

Con la antigüedad de su Padre Abraham viuan muy envanecidos los Hebreos, pretende Christo desvanecer su presumpcion, manifestando ser mayor que el Patriarca, y dizeles así: *Abraham pater vester exultauit ut videret diem meum, vidit, & gauisus est*. En gran cuydado ha puesto este lugar à los Sagrados Interpretes, y desean saber que dia es este tan celebrado, que empeñase las ansias del Padre de los creyentes por gozarle: y que dia será este tan proprio de la Magestad Soberana, que los demas los tenga al parecer por no suyos? Permitidme Señor aunque ciegame a treuido mi discurso pretenda inuestigar vuestras arcanidades. Seria por dicha, Señor, el dia de vuestro Santo Nacimiento? Parece que no: porque en esse nace para todos, y quien para todos

dos nace, no nace para si. Seria el dia de vuestra Circuncision? En el qual, como dixo Augustino: *Amorem in Circuncisione, & Voluntatem ostendit.* Menos: porque aunque sale de purpura su amor, en la sangre que derrama, por mi la vierte. Seria el dia en que se comunicò en sustento al hombre? Tampoco; porque aunque es verdad que sujetò todas mis potencias, y aun al mundo todo, como dixo San Eligio: *Sacramento Eucharistiae totus mundus subiugatus est.* No obitante en esse dia, se diò Christo en comida al hombre, y de quien le come es el guiso; no de quien se dà à comer. El dia de su Cruz bueno es para quien redime: pero para el q̄ es redimido mejor. En el que resucita Pablo le determina por nuestro: *Pascha nostrum immolatus est Christus,* quando sube à tomar posesion de la gloria, es dia de ausencia, y para quien ama de veras, mas es dia de tormento que de aliuio; pues que dia serà este tan priuilegiado para Dios, que se merezca sus complacencias, y agrados? San Cirilo; y Chrisofotomo, con San Ambrosio, son de sentir que fue el dia del sacrificio de Abraham: *hunc vidit Abraham in isto sacrificio; hunc aspexit, & ideo ipse Dominus ait de eo Abraham ex. sa. b. & videt diem meum, vidit, & gausus est.*

Sabido es, que le mandò Dios à Abraham, le sacrificasse à Isaac deposito de todas sus delicias. Muera Isaac, *colle filium tuum quem diligis Isaac.* Y sin poner el menor embaraço à su obediencia, sube al monte fabrica vn Altar, preuiene la leña, acomoda la víctima, y al executar el golpe le detienen el braço. *Ne extendas manum tuam super puerum;* pues Señor, para esso tanta preuencion, tanto precepto? Y bien, no ha de auer Sacrificio? Si: aduierte entre essas zarzas, y veràs vn Cordero que esse quiero yo que sea la víctima. *Quem obtulit in holocausto pro puero.* Y este fue su dia tan celebrado? Este, como si los demas no fueran suyos, es tan proprio? Si, dize Ambrosio. *Hunc vidit Abraham in isto sacrificio* Estoy tan lejos de quietarme en la duda, que antes se aumenta mi dificultad. Miro dos sacrificios, vno que no se logra, otro que se executa: sepamos pues qual de los dos fue el credito de este dia. Por ventura fue aquella vizarría de animo del Patriarca? Muy de su agrado fue la puntual obediencia: pero el Burgençe dize, que el sacrificio del Corde-

August.

S. Eligio.

1. Chom.  
vint. 3.

S. Ciril.  
Chris. B.  
Ambros.  
de Sacrificio  
Abraha.

Genesicos

Genes.

Ambr.  
Supr.

Paulus  
Burgens-  
sis, hic.

ut sup.  
Genes.  
Glossa  
interlin.

Genes.

Vers He-  
braico.

ro fue quien hizo el dia tan plausible. *Quia fecisti rem hanc scilicet oblationem secundam, hoc est arietis.* Gracias à Dios que se quietaron las dudas: el Sacrificio del Cordero es quien le lleuò los ojos à Dios. No aduertien que llegando Abraham al sitio señalado edificò en el vn nuevo Altar: *Venerant ad locum quem praeceperat ei Dominus in quo adificauit Altare.* Esse Altar no es segun la interlinial vn diseño del Altar en que se coloca Dios Sacramentado? *Hoc est figura Altaris in quo consecratur Corpus, & Sanguis Christi.* Pues miren, estaua el Cordero enzarzado entre las espinas, *inter depressas herentes cornibus.* Estaua en tan est echo domicilio que le miraba Abraham como ahogado en la cortedad de la zarza, *implexitate* leyò el Hebreo: enartò los ojos el Patriarca, viò el Cordero enzarzado viuua Imagen de Christo en el Sacramento, y atendiendò à que no estaua con toda decencia entre las estrechezas del espino, tratò de trasladarle al nuevo Altar que su prouidencia avia fabricado. Yo os trasladarè Cordero mio, de esse corto hospedaje, ceñido follio à vuestra imensidad, y en este nuevo Altar mejorando de Culto gozareis mas venerables Aras. Y fue para Dios de tanto gusto esta dedicacion de Altar, y traslacion del Cordero, que conser todos los dias fuyos, este fue el solo que le mereciò à Dios con toda propiedad las estimaciones.

Que sin violencia hallamos en este dia la aplicacion: pues en este nuevo Templo vemos executado aquel anticipado prodigio: *Diem meum.* Oy es el dia de las complacencias de Dios: este el mas apeteçido de su deseo. Pues oy es el dia que auendole edificado à Dios la Fè de otro Abraham, el Excelenteñsimo Señor Don Andres Giron, depositando su espiritu en el Ilustrisimo Cauildo, se trasladada del corto sitio en que se hallaua este Diuino Cordero, à aquel Altar, para que en mas decentes Aras le veneremos todos. Este pues es el dia de Dios en que se le dedica Templo, y se traslada Sacramentado. Este dia con propiedad es el tuyo *diem meum*: porque saliendo de estrechezas, se le consagran Cultos en ruelas si dilatadas Aras. Oy es el dia que necessita Dios para ostentacion de su poder, y para hazer alarde de su mayor soberania. Pues trasladandole à este  
nuevo

nuevo Templo, se le acrece nueva gloria. *Hodie in demo tua oportet me manere.*

Lucæ  
sup.

Con soberana providencia, dezia yo, auia dedicado nuestro Excelentissimo Principa esta nueva Iglesia a la Encarnacion del Verbo, traça que discurrió para renouarle à Dios el día de su mayor agrado; pues si lo es para la Magestad Soberana el salir de estrechezes à mas dilatados espacios, para hazer mas plausibles sus veneraciones, el día que encarnò en Maria hallò el logro de sus amorosas ansias; pues me asegura la Iglesia nuestra Madre, logrò el Diuino Verbo en el Talamo Virginal de Maria el salir de las estrechezes en que al parecer se hallaua su Imensidad en el Cielo, à mas espacioso, y agradable domicilio. *Quem Celi capere non poterant, tuo gremio contulisti.* Trasladarfe el Diuino Verbo del Cielo al Claustro Virginal de Maria, fue el día de su mayor gusto; pues en el añaizò sus mas espaciosas veneraciones: oy pues es el día en que trasladandose Sacramentado à este nuevo Templo, consigue el lleno de sus agrados, y sus mas crecidas glorias. Porque día en que se traslada à nuevo Templo es en el que sobrelale su Soberania.

In Offic.  
Pau. B.  
Mariæ.  
Resp. 1.

Siempre Dios es grande, siempre Omnipotente: pero fuele estrecharle nuestra cortedad su poder, y trasladandole à los dilatados espacios deste nuevo Templo que oy se le dedica, le considera mi deuotion con mas crecidos reales. *Fecit Deus duo Luminaria magna,* criò Dios dos lumbreras grandes, iguales en la magnitud nos las propone en su creacion el Coronista, es assi. pero reparasse que esso es en la Tierra donde reciben el ser del Soberano Hazedor, dize el Sinayta; pues aguarden, y veràn el Sol presidente del día con excessos a la Luna que preside à la noche. *Luminare maius, et præset dies, luminare minus et præset nocti.* Pues como assi? Siendo iguales en la Tierra, como en el Cielo goza de excessos ventajosos. Es el caso: en la Tierra estaba el Sol estrechado, trasladase al Cielo, y trasladado el que era con igualdad grande en la Tierra, goza ya excessos en la Magnitud.

Genes.  
Cap. 1.

Anast.  
Sinayt.

Grande es siempre Dios Sacramentado; pero trasladado oy à este nuevo Cielo de su Iglesia, se excede soberanamente

mente à si mismo. No lograra el Sol en la tierra la buena fortuna, que trasladado al Cielo, ni pudieran los hombres gozar de las influencias de sus luzes, si de las estrechezas en que se hallaua, no se trasladasse à estos dilatados espacios. No sobrefaliera el poder de Dios en visibiles ostentaciones sino se trasladara à este nueuo Templo. Y assi con razon es oy sudia, pues en el logra trasladado à esse Altar, el poder hazer alarde, y ostentacion de su poder. Todo el dia es fuyo: *Diem meum*; y assi para darle à Dios vn buen dia, no ay como dedicarle Templos; pues nada le executa mas por sus piedades, y soberanas assistencias.

Que bien conociò Dauid esta verdad. Ya sabeis las ansias por fabricarle à Dios Casa, que cuydado en buscar sitio donde fabricarle Templo en que tuuiesse la Magestad Soberana hauitacion permanente. No me permitirè al descanso, negareme à todo aliuio, hasta encontrar sitio dilatado donde pueda fabricarle à Dios vn sumptuoso Templo: *Si introiero in Tabernaculum domus meae, si ascendero in locum strati mei, si dederò somnum oculis meis, & palpebris meis dormitacionem, & requiem temporibus meis donec inueniam locum Domino Tabernaculum Deum Iacob, y leyò Vatablo: Vbi reponatur arca Domini.* Quedose, pues, con sus deseos Dauid, pu solo en execucion, por disposicion Diuina, su hijo Salomon, Di principio à lo sumptuoso de la fabrica, y nos dize en el primero del Paralipomenon, que le preuino Dauid por estas palabras: *Dixitque Dauid Salomoni filio suo, viriliter age, & confortare, & fac ne timeas, & ne pabeas Dominus enim Deus meus te cum erit, & non dimittet te, nec de relinquet donec perficias omne opus ministerij domus Domini.* Ea Salomon no desmayes, atropella por tus miedos, cebra aliento, y no desistas de lo comenzado, porque te hago saber, que todo el tiempo que gatares en la fabrica del Templo, seran infalibles las assistencias de Dios: *Non dimittet te nec de relinquet donec perficias* Pues que, faltarale despues? No lo sè, dize Teodorero, solo sè que le limita el tiempo: *Cum quadam autem circumscriptione, ac limitatione Dei curam est ei pollicentus,* quanto durare la fabrica, seràn fixas sus piedades; porque le executa por ellas el cuydado, y la atercion que se pone en edificarle Casa à Dios: *Aedificans enim in pietate est Diuina assen-*

*Psalmus*  
131. Vñ  
tablas,  
hic.

1. Paralip  
Cap. 28.  
Vers. 20.

*affectus misericordiam, ac providentiam: post edificationem autem cum declinasset ad impietatem cum deseruit Divina administratio.* Tan del agrado de Dios es dedicarle nuevos Templos, que se halla empeñado à lo infalible de sus asistencias: y assi no puede dexar de manifestar sus agrados.

*Theod. in  
lib. 1. Pa  
ralip. ad  
finem.*

Iustificadamente debia Dios de estar enojado con Herodes, y con todo le veo tan obligado, y empeñado à asistirle todo el tiempo que se ocupò en fabricarle el Templo à Dios, que en ocho años que se gastaron en la fabrica, dize Iosepho, que fue tal la Divina providencia, que denoche fecundava la tierra, para que todo el dia le empecassen sin embaraço los Obreros en la Fabrica del Templo. Pagose Dios de las atenciones de Herodes, que en esta ocasion fueron muchas. La primera, que diò principio à la Fabrica cinco años antes que naciesse Maria, y se acabò al tiempo que avia de presentarse en el Templo para serlo animado del Divino Verbo en su Encarnacion. La segunda, que no solo amplió sus espacios, sino que tambien edificò Casa, y Celdas para las Virgines que se dedicauan à las asistencias, del Templo. *Addita latitudine parietum Templi domuncularum, sive calarum.* Assi lo dizen los dos Iosephes. La tercera, que no se atreviò à introducirse en lo interior del Templo por saber que estava prohibido à los Legos. Y assi determinò que los mismos Onciales fuesen Sacerdotes. *Herodes autem interiora Templi à quibus prophani lege arcebantur non ausus ingredi per sacerdotes curabat Fabricam intimarum portarum.* Todas estas atenciones tuvo vn Rey Etnico; pues que mucho que manifeste Dios su agrado, sino solo le edifica Templo para si, sino tambien Casa para Maria, y para las Virgines que se consagran al Culto, y veneraciones de Dios: que estas atenciones las paga con sus infalibles asistencias.

*Peñafiel,  
edad 5.  
profap. de  
Xpto.*

*Ioseph.  
lib. 15:  
antiq. ca-  
pit. 148*

*Ioseph I.  
riom, lib  
5. Hist.  
Iudaicæ,  
Cap. 24.  
y lo referre  
Loure  
cio Beyer  
linc. the  
atr vitæ  
humano  
verb. T E  
plum.  
Iosephus  
ibidem,*

Pero que mucho si logra el tener vn dia tan gustoso; pues en el desahoga su libertad, y haze ostentacion de su Omnipotencia, hallando ocasion de desabrochar sus piedades todas, mayormente quando no solo se dedica el Templo para Dios, sino tambien para Maria, y juntamente Casa para las Hijas herederas del espiritu de Nolasco. Virgines que se consagran para las veneraciones de su Dios.

Es cierto que el Templo se dedica para que el Catolico pueda executar à Dios por sus piedades: esto lo manifestó Dios en la Fabrica del Tabernaculo, este fue el fin segun el sentir de Padres, para su Fabrica, y por esso quiso que todos concurriessen con las alhajas que se hallassen para su adorno, para que todos tuuiessem derecho à executarle por sus beneficencias: que en esso mismo logra Dios la mayor ostentacion de su poder, y el que le pide en el Templo le acrece su Soberania, dixolo así San Pablo: *Dives in omnes qui inuocant illum*, y dixo Anselmo Laudense, *alys non diues*. De suerte que solo es Dios poderoso para los que le piden. Luego quien no le pide le menoscava su grandeza: luego quien le busca, y le inuoca aumenta su Soberania. Luego si el Templo es destinado para el despacho de los memoriales del hombre, el dia que logra Dios el manifestarse piadoso, esse es su dia: pues en el sobresale mas su Omnipotencia: luego el dedicarle Templos empeña à Dios en piedades, y empeñarle en piedades ferà dar nueuo realze à su grandeza.

S. Pabl.  
ad Rom.  
10. Vers  
12. An-  
selm Lau-  
dms. hic.

Y este sobresaldrà si esse Templo se consagra à Maria? No lo dudo: mayormente dedicandosele con titulo de la Encarnacion. Pues si edificarle Templo, y trasladarle Sacramento, es el dia de mas agrado para Dios. El dia de oy lo es sin dudas pues trasladandole à este Templo dedicado à Maria en la Encarnacion del Verbo, logra Dios dilatados espacios, para desahogo de su liberalidad. Pregunto, el Encarnar el Diuino Verbo en el Claustro Virginal de Maria, no es trasladarse del Cielo à la Tierra? Y de las estrechezas que padecia en esse Celeste globo, no passa à mas dilatadas, y venerables Aras de vn nueuo, y animado Templo? Así lo confiesa la Iglesia. *Quem Caeli capere non poterant, tuo gremio contulisti*. Luego oy con especialidad es dia suyo, pues logra el guto de verse en este Templo dedicado a Maria con el recuerdo de su Encarnacion, donde desahoga su liberalidad.

Ecclesia.

Lo que veo es, que no se quiso llamar Bethlemita, sino Nazareno: por que en Nazaret encarnò en Maria, ò por que Nazareno quiere dezir florido, y como flor auia de darse en fruto, y pasto soberano à las almas, que por esso blasonò

sonò, que era flor del campo: *Ego flos campi*, y otra letra, *flos saturitatis*, pan de flor, pan de artura. ò pan de flor que me comunico à los hombres, para que todos gozen de mis delicias. Y así el trasladarme a este nuevo Templo dedicado à Maria en el renòbre de mi Encarnacion, si en ella me ostentè liberal, y poderoso, y pudo padecer algunos ahogos mi amor, y algunas estrechezes mi poder: oy se desahoga mi poder, y mi amor, quando me traslado Sacramentado a este nuevo Templo.

Extension de la Encarnacion es en voca de los Padres este Soberano, y Augusto Sacramento, *Extensio Incarnationis*, es vno de los epitecos que goza. Y bien, por que no se llama extension de la muerte? supuesto que para eterna memoria del morir por el hombre, se quiso para el hombre Sacramentado? No ha de ser sino extension de la Encarnaciò, lo vno, por renouar el buen dia que tuuo quando de las estrechezes del Cielo, se trasladada à el pacioso Templo de Maria. Y tambien por que si padecio algun embaraço su poder comunicandose en la Encarnacion, al hombre en vna naturalza indiuidua: sepasse que Sacramentandose, se comunica à todos los indiuiduos de essa naturalza. Y con esto haran tan plausibles todas las circunstancias que concurren este dia, que con toda propiedad ferà suyo. *Diem meum hodie in domo tua oportet me manere.*

Hailarse Dios trasladado, y Sacramentado à el nuevo Templo con el renombre de la Encarnacion, donde virginales purezas le veneran, sobre verse empeñado en franquearle benefico, le precisa la veneracion en la circunstancia del Misterio de su Encarnacion, à assegurar à todo lo que dispensò en la Casa de Zacheo *Hodie domni huic salus à Deo facta est.* Oy no solo es el dia de su mayor gusto, sino que tambien lo es de nuestra mayor dicha, pues asseguramos de el todo sus liberalidades.

Vn prodigio singular, dize el Profeta Ieremias, emos de ver. Y qual ferà? Vna muger purissima le empeñarà à que en su materno claustro se aluergue: *Novum creauit Dominus super cerream, femina circumdabit virum.* No se repara, como nos preuiene de la Encarnacion el Misterio? Oy gamoslo à Estio en la Biblia maxima: *Femina circumdabit virum*

Vir =

Cantic.  
Cap. 2.  
Vers. 1.

S. Iuuo  
Christof.  
& Sant.  
PP.

Luc. ibi.

Ierem.  
Cap. 31.  
Vers. 22.

Estios Ti  
rim. y Me  
nech. in  
Biblia  
max. ad  
Cap. Hie  
rem. 31.  
¶ Sep-  
tuag. ibi  
Vers. A  
rabico.

Ierem.  
ibi sup.  
Vers. 23.  
Versic.  
Caldeus.

Luc. ibi.

Twin. hic  
ad Cap.  
31. Iere-  
mia. B.  
ibi max.  
Luc. ibi.  
Malach.  
Cap. 4.  
Verso. 2.  
Septuag.

Virgo Maria Christum corpore parvum, sapientia vero Virum perfectum vero suo complectitur, atque circumdat. Bien está; pues oygamos los setenta. *Quoniam creavit Dominus salutem in plantatione nova, in salute circumdabitur homines.* Y la version Arabiga, *Creavit salutem plantario novello.* Todo nuestro pensamiento le hallo ceñido á este lugar: este nuevo plantel con recuerdos de su Encarnacion, que es, sino esta nueva Casa, de purzas domicilio en perpetuo obsequio de Maria, para que los hombres se empeñen en buscarle en ella, para hallar la salud que esse Sol Divino liberal comunica en esse Soberano Sacramento? Pues no dió lugar el Texto para que dudásemos de sus pedades: porque en el siguiente verso asegura. *Quia inebriavi animam lassam, & omnem animam esurientem saturavi.* Y leyó el Caldeo, *Satiabo, & animam sollicitam implebo bono.* Ea, pues, Catolicos oy logramos todas las Divinas beneficiencias en esse nuevo Plátel de azuzenas Virgineas. Aquí le hallaremos dispensado sus fauores en esse Templo de la Encarnacion Mercenaria. Aquí se dispensa la salud á el alma. *Fecit Deus salutem in plantatione nova, in plantario novello.* En este vergel de purzas se halla Dios venerado de sus Esposas. Luego aquí se asegura quanto ofrece á Zacheo, por averle dedicado su Casa en Templo. O que dicha lá nuestra! O que buena fortuna Madres, y Señoras mias. *Hodie domui huic salus á Deo facta est.* Yale tienen en su Casa, sitiante, no le dexen, dize Tirino. *Hic vero ad instar sponsæ adhærens suadeo tibi has amplètere de celo missas delicias quæ tibi salutem affert, & felicitatem æternam.* En este Plantel se empeña Dios, y se halla executado del hombre, por sus soberanos fauores, aquí es infalible lo que ofrece á Zacheo. *Hodie domui huic salus á Deo facta est.* Y por Malachias tenia ya empeñada su palabra *Orietur vobis timētibus nomen meum sol iustitiæ, & sanitas in penis eius.* Trasladasse el Sol á la Tierra Virgen de Maria, y en sus plumas lleuara recetas de salud para los mortales. *Fecit Deus salutem in plantatione nova.* Oy pues en este Templo, y Casa looga Dios las mas crecidas ostentaciones de su poder, y el hombre las mas seguras beneficiencias de su amor.

O Excelentísimo Principe, lo que te debemos! O con quanta razon te lloramos! Pero no le lloramos, que si Dios  
mani-

manifestò agrados con vn Rey como Herodes solo por auerle fabricado Templo, y Casa para las Virgines que en el se consagrauan; con quanto mas gusto manifestará su agrado, auiendole dedicado este Templo, donde se traslada Sacramētado, consagrandosele à Maria en el Misterio de su Encarnacion; todo à fin de desempeñar tu obligacion, mirando atento por los que dexauas, para que en este Templo hallassen el asylo en la proteccion de Maria. Esta sin duda fue la mira que tuuiste en grauar en esta Portada el Misterio de la Encarnacion, imitando en esto à aquel gran Prelado San Carlos Borromeo, que en todos los Templos que se dedican à Dios mandò que en sus puertas se grauase de Maria vn simulacro; quien duda que te llenò Dios de bendiciones; pues le adiuinaste el gusto en dedicarle este Templo al Misterio de su Encarnacion, de quien fuiste tan deuoto? Al alentar las palabras: *Et homo factus est*. Despediste tu espiritu acaso para expresar tu vltima voluntad, ò para depositar tu aliento en el Misterio que tan de coraçon venerauas: que mucho, pues, te llenasse Dios de bendiciones.

*Ioàn Pe  
trus Glu  
sin. in ci.  
vita, lib.  
8. cap. 2.*

Que de agrados le mereciò Noè à Dios al salir del arca, todo fue franquearle fauores bien singulares, y tanto, que dize Antonio Beuther, que le reuelò el Misterio de la Encarnacion, y el de la Eucaristia (bassas sobre que etriua lo infalible de nuestra Fè) el de la Encarnacion, prometiendo le auia de ser Noè su ascendiente; el de la Eucaristia en el vino que le sacrificò, fructo de la viña que por inspiracion Diuina plantò el Santo Patriarca. Y bien porque tantos fauores à Noè? No reparan que luego que salió de el Arca, le edifica vn Altar, erige nueuas Aras, y sobre ellas sacrificaba victimas muy de los Diuinos agrados. Y no contento cõ esto, dize Berossò, que Noè despues del diluuio engendrò hijos Gigantes en su Consorte Titea, y de ài se llaman titanes: y otros aseguran que no se llamaua sino Vesta, y que reynò en Italia donde edificò Noè vn Monasterio para las Virgines Vestales. Pues que mucho llene Dios de bendiciones al Patriarca, si assi sabe lisongearle el gusto.

*Beuther,  
in anno-  
tat. Sac.  
Script.*

*Beroso ci-  
tado de  
Ponafiel  
edal 5.  
presap.  
Xpi.*

O Excelentissimo Principe, si le eriges à Dios Templo, y adiuinandole el gusto, se le dedicas à Maria, en veneraciones gloriosas del Misterio de la Encarnacion, y le fabricas

C

Casa,

Casa, no para Virgines Vestales, ni para Angelicas purezas: como no te auia Dios de llenar de bendiciones! Como no auiamos nosotros de lograr sus piedades! O que esperanças, ò que seguridades nos dexaste en la dedicacion deste Templo, de que estás gozando de los eternos descansos! El mayor dolor conque murió este Excelentissimo Principe, fue el no dexar perfecta esta obra para ver à Dios Sacramentado en mas decentes Aras, y este Religiosissimo Monasterio con las conueniencias de que necessitan estas Virgines enclaustradas: esto lloraua, esta era la pena que mas atormentaua su coraçon magnanimo.

Pero, ò prouidencia soberana! Pues porque no faltasse esta gloria à nuestro Prelado, dispuso que en medio de tanta necesidad como padecen nuestras Madres, sobrefaliesse mas acrisolada su virtud, y dispudiesen, atropellando por sus conueniencias el que lograse Dios este dia, trasladandole Sacramentado à este su nueuo Templo, fulleria sagrada para lograr el tener Casa. Ya vimos los deseos de Dauid, por erigirle Templo à Dios, sus feruorosas ansias por trasladar el Arca, y sacarla de las estrechezes que padecia, à mas decorosos espacios. Pues aguardad, y vereis lo que le suce de à Dauid. Viene Nathan de parte de Dios, y le assegura quanto le han agrado sus deseos, y sus feruorosas ansias por edificarle Casa. Aduierte, le dize, que se dà Dios por tan obligado de tus religiosas atenciones, que te assegura tomara por su quenta el edificarle sumptuosos Palacios. *Annuntio ergo tibi quod edificaturus sit tibi Dominus domum. De fuerte que no cumplia con menos Dios para pagar los deseos de Dauid, que edificandole sumptuosos Palacios. Pues nada le empeña mas su cuydado à Dios para edificar Casa, à quien toda su atencion puo en que Dios la tuuiesse. O Madres mias, como podre yo assegurarlas de parte de Dios, q̄ les perficionarà su Casa; pues con tanta atencion y cuydado han solicitado el poner en execucion sus deseos de trasladar esta soberana Arca de Dios Sacramentado en su nueuo Templo, para que en mas dilaradas, si religiosas Aras, le ve eremos todos, y el logre las mayores ostentaciones de su poder: *Annuntio ergo vobis quod edificaturus sit vobis Dominus domum.**

*Paralip.  
Cap. 17.  
num. 11.*

Mayor

Mayormente quando savrà Dios disponer los animos para que este sagrado Templo donde se halla trasladado, sobrefalga aun mas lucido, con la asistencia de todos, pues siendo interesados, no será mucho que alarguen la mano para su adorno, y siguiendo los pasos desta Metropoli Apostolica: yá que Dios sobrefale en lo Omnipotente, y liberal, sobrefalgamos todos en lo deuoto. Todos deben asistir porque a todos les importa. Que la soberana prouidencia tiene puesto precepto, aunque oculto para que los poderosos asistan, y para que los demas no falten. Para la Fabrica del Tabernaculo se hallaron obligados todos por las razones ya dichas: pero a los poderosos con especialidad tiene Dios puesto precepto.

En el Libro de Esdras hallo empeñado à Ziro Rey de los Persas en fabricar el Templo de Dios, y à expensas Regias diò principio, y fin à la Fabrica. Iesus Sumo Sacerdote, hijo de Josedech, cò assistencias de Zorobabel, Duque de Iudea, y no estraño tanto que como Principe alargasse la mano para la Fabrica, si las palabras con que manifiesta su atencion. *Hac dicit Cyrus Rex Persarum, omnia dedit mihi Dominus Deus calii, & ipse praecepit mihi, ut edificarem ei domum in Ierusalem, quae est in Iudaea.* Un precepto dize, te ha puesto Dios para que le edifique Templo en Ierusalem: y confieso con ingenuidad, que aunque he aplicado mi estudio, para averiguar quando, y à dõde le puso este precepto, no he podido descubrirle: ni yo tampoco, dize vna docta pluma Lusitana. *Quando ergo Deus illi hoc praecepit nescio.* Pues bien, de donde infiere Cyro que le ha puesto Dios precepto para que le edifique Templo en Ierusalem. Un Rey Idolatra se confiesa obligado à edificarle Templo à Dios, y asistir al adorno, como lo hizo: quando, ò como le puso Dios este precepto, yo no lo descubro, dize esta misma pluma, sino es en la confesion que haze de que Dios le diò todos los Reynos, y le constituyó poderoso. *Forta Te ipsi Regnorum dominitarumque possessio pro praecepto illi fuit.* Si Dios le constituye Principe, si le dà el mando, y el poder, que mas precepto?

Aduertan los poderosos, que en las mismas riquezas, en los mismos dominios que les dà Dios, va embuelto un precepto, para que se empleen en las veneraciones de lo mas

*Esdras,  
Cap. 1.  
lib. 1.*

*Alatr.  
Ioseph.  
Illustra.  
Illustra-  
tion. 203  
al Cap.  
47 Gen.  
f. m. 111  
411.*

*Id. m.*

sagrado; todos son interesados en las asistencias de la Casa de Dios, pues en ellas fundan vn derecho, que le executa à Dios por sus piedades, segun la calidad, y cantidad de cada vno, tiene precepto, ò culto para el empleo de lo mas agradable à los Diuinos ojos, y si el edificarle Templo à Dios ( como lo hemos visto ) y trasladarle Sacramentado, es empeñarle en sus mas soberanas piedades, asistir à perficionar la obra, sobre executarle por sus beneficencias, es acrecerle la gloria de su mayor soberania.

*Ageo,  
Cap. 2.*

De este mismo Templo à que asistió Cyro con liberal mano, dize el Profeta Ageo en el Capitulo segundo de sus vaticinios. que se agradò tanto Dios de que se le dedicassen, que llegò à dezir viendole edificado, que excediò la gloria deste Templo, à la magnificencia, y sumptuosidad del que fabricò Salomon. *Magna erit gloria domus istius nouissima plusquam prima.* Ha de sobrefalir este Templo en la grandeza, y ha de dexar muy atras el de Salomon; conque la gloria ferà sin comparacion mucho mas crecida. Pues cierto que lo dificulto mucho: porque en lo magnifico, y sumptuoso, no llega à aquella primera fabrica. Luego que le faltaron al Templo de Zorobabel las alhajas mas preciosas del Templo de Salomon; pues le faltò el Arca que auia trasladado del cautiuerio de Babilonia Jeremias, allà en los dos montes *Or*, y *Nebo*, donde estauan sepultados Moyses, y Aaron, faltò el Trono de Cherubines, el Oraculo, las Antorchas que de noche, y de dia lucian en el Templo. Pues como dize que ha de sobrefalir la gloria de este Templo, y se las ha de ganar al de Salomon? *Magna erit gloria domus istius plusquam prima* Como pues pudo ser mayor? *Ex praesertina Xpi.* dize Lira, auia de habitar Christo en esse Templo, y de ai se le acreció toda la gloria. Christo en el Templo? Si: y Sacramentado, y por essa razon fue mas rico el segundo, que el primero. Pues quando estuuò Christo Sacramentado en el Templo de Ierusalen? Nunca he podido saberlo. Pues aguarda lo sabras: consagrò Christo la noche vltima, comulgò à Iudas, pasò el Pai? No señors; pues que hizo de el? Vendiòle, dize Theophi'ato, à quien siguen muchos, y graues Autores, y le compraron los Sacerdotes, y le recogieron en el Gazophilacio, ò Arca donde se depositauan

*Lira. ad  
Cap. 2.  
Agei Es  
ii. y Me  
noch. Bi-  
bl. max.*

*Theopil.  
S. alij.*

estaban los donatiuos expontaneos para los sacrificios. Pues si logra esse Templo la dicha de tener à Dios Sacramentados que mucho que sea mas magnifico que el primero? Y que se le acrezca à Dios su mayor gloria. Essa solicitaron los Reyes Perlas Cyro, y Dario: y como poderosos, aunque Idolatras, contribuyeron para la fabrica, y adorno de la Casa de Dios, que si con sus Idolos, y Deydades mentidas, gasta uan à manos llenas; no auian de cerrarias para la veneraciõ, y culto del verdadero Dios.

Para la fabrica del Tabernaculo ofrecieron todos, el rico como rico, y el pobre como tal, quiso la Magestad de Dios recibir de todos; porque à todos quiso obligarse: y fue de calidad lo que expontaneamente ofrecieron, que le pareció à Moyses que era excessiuo el donatiuo. Odichos tiempos en que auia Ministros, à quienes parecia mucho lo que ofrecia el pueblo! Todos ofrecieron con tan liberal mano, que no tenian alhaja de estimacion que no ofreciesen para el adorno del Tabernaculo: *Plus offert populus quam necessarium est.* Entra aquí Oleastro preguntando: fue liberalidad esta del Pueblo? Parece que si: porque los hombres ofrecian lo mas precioso en las telas: las mugeres las arracadas las manillas, y quantas joyas tenian. Pues ves esso? Dize Oleastro, no fue liberalidad sino rubor. *Non ex liberalitate, sed ex Verecundia.* No os acordais que ha muy poco tiempo que pidió esse Pueblo à Aaron le hiziesse Dioses que le guiasen, y para este efecto ofrecieron las mugeres sus joyas, y los hombres las riquezas? Pide Dios aora para la Fabrica, y adorno del Tabernaculo, y pareciõles que de verguenza estauan obligados à contribuir. Si con el idolo de nuestros gustos anduimos tan liberales, como aora podemos faltar à este donatiuo que se nos pide. Ya que no sea de liberales, de verguenza hernos de ofrecer para el adorno del Tabernaculo. *Non ex liberalitate sed ex Verecundia.*

Ea pues Católicos, ya que Dios ha logrado la mayor ostentacion de su poder, quando se mira trasladado à este nuevo Templo, para desempeño, y desahogo de su liberalidad, en el qual le podemos executar por sus piedades, li forgeandole el gusto, acreciendole su mayor gloria, invocandole en este Templo de la Encarnacion: assistamos à sus  
mayor

Exod.  
Cap. 31  
Vers.

Oleas.  
hic.

mayores veneraciones, contriuyendo devotos con lo que cada vno pudiere, para que del todo quedę perfecta obra. Que nada le atará a Dios mas las manos para que no esgrima el azero de su Justicia ( que tienen tan merecido vuestras culpas) al ver que Noë le edifica Altar se halla como arrepentido de auer castigado a los hombres: y assi promete templarse en sus rigores. *Statuam pactum meum vobis cum, & nequaquam Ultra interficietur omnis caro.* Y no solo conseguiremos esta buena fortuna, sino que le empeñará nuestra atencion por las veneraciones deste sagrado Templo, a que tome las armas contra los enemigos de la Iglesia.

Que ayayo llegado a persuadirme que estos gloriosos triunfos que ha conseguido la Christiandad de las medias lunas Sarracenas; ha sido en preuision destas veneraciones, y cultos que estos dias se consagran a Dios en la dedicacion deste nuevo Templo, y traslacion de Christo Sacramēto! Pues atiendanme. En el mes de Setiembre, se priuiniaron estos decorosos quanto plausibles festejos: en el mes de Setiembre se consiguieron los triunfos, pues que mucho que yo piense, que el consagrar a Dios estos cultos en la dedicacion deste Templo fue lo mismo que tomar las armas Dios para asegurarnos estas victorias?

*Aggeus*  
Cap. 2.

Ha melleuado el cuidado este capitulo segundo de Aggeo, manifiesta Dios las complacencias, y agrados a que le ha obligado la dedicacion del Templo de Zorobabel, y he reparado que de veinte y quatro versos que tiene el capitulo, en diez repite ser Señor, y Dios de todos los exercitos: *Hec dicit Dominus Deus exercituum* Pues reparese en toda la Escritura en todos estos Profetas, los mas dizen: *Hec dicit Dominus.* Pues valgame Dios, que necesidad ay de repetir tantas vezes que es Dios, y Señor de los exercitos? Ha se le edificado Templo; han contriuido, aun vnos Reyes Idolatras, para la fabrica, y le ha empeñado a Dios tanto estas atenciones sagradas, que le obliga a tomar las armas contra los enemigos de su Iglesia. Assi parece nos lo asegura en este mismo capitulo: *Loquere ad Zorobabel Ducem Iuda, & dicit al Profeta: Ego monebo, & aedificabitur templum, & subertam solium Regnorum; & conteram fortitudinem Regni gentium, & subertam quidrigum; & ascensorem eius.*

*Aggei,*  
Cap. 2.

En Profeta asegúrale al Duque, que por auer sido tan de mi agrado las asistencias que ha tenido en la dedicacion del Templo, y por lo excessiuo de la gloria que me ha solicitado; que le he de pagar estas atenciones. Pues como Dios, y Señor de los exercitos, he de mouer el Cielo, y la tierra no ha de auer Rey que no le arroje de su solio, he los de depolar de toda su grandeza, y he de concluir con todos: porque me has empeñado en tomar las armas contra ellos, por las veneraciones, y cultos que me has ofrecido en la dedicacion de este Templo, gloria, y realze de mi mayor soberania.

En, pues, Carolicos oyentes mios, continuemos estos buenos dias de Dios, dias de su descanso, y mayor gusto; pues tiene su gusto, y descanso en las ocasiones que puede hazer alarde de su poder, y te le acrece su mayor gloria, mirandose trasladado en este nuevo Templo, dedicado à Maria, en recuerdos del Misterio soberano de la Encarnacion, porque en el se desahogan sus liberalidades, sacandole de estrecheces, à mas dilatadas veneraciones. Y pues hemos visto quanto se agrada Dios en los dias desta dedicacion tan decorosamente circunstanciada. Y siendo circunstancia no menos plausible, las atenciones à estas purezas encerradas: alientese nuestra deuocion, y ya que ha salido de estrecheces el Esposo, salgan tambien de estrecheces las Esposas. La Luna diseño desta muy Noble, y mas leal Ciudad Compostelana, ha seguido los passos al Sol de esta Apostolica Metropoli. Las estrellas racionales desta Athenas Iacobea; al Sol, y à la Luna han imitado. Profigan los demas, y alientense todos para que se aumenten las veneraciones; para que crezcan los cultos; para que sobrefalzan de Dios las piedades, y para que se continuen sus asistencias. Y tu Principe Excentissimo, desde estos eternos Alcazares, de donde te juzga habitador nuestra esperanza, solicita para tus ouejas, el que este Soberano Pasto del Sacramento, nos sirua de triaca contra el veneno de la culpa: y pues diste principio à obra tan del agrado de Dios, siendo tus ansias el que estas hijas de Nolasco tuuiesen habitacion fixa, y permanente. Configue de la Magestad Soberana, feruorize los animos de todos, para que todos se empleen en perficionar  
esta

esta obra. Y pues todos somos interesados, no perdamos la ocasion: que lograndola continuará Dios sus asistencias, desabrochará sus piedades, y nos comunicará liberal los fauores de su gracia, que es prenda eterna de la gloria. *Ad quam nos perducat, &c.*

# LAVS DEO VIRGINI que Mariæ.

OMN. CORRECT.  
S. R. E. submittit.



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



00372319